

**Proyecto de Dirección  
Cursos 2026-2030**

**CEIP Pintor Tomás Camarero  
Bargas (Toledo)**

---

**Roberto A. Fernández Sánchez**



ÌNDICE		Página
<b>A</b>	<b>PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>2</b>
A1	El marco institucional: Fundamentación normativa.	2
A2	Presentación de los miembros del equipo directivo.	4
<b>B</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO</b>	<b>8</b>
B1	Análisis del entorno	8
B2	Características del alumnado	9
B3	Análisis del centro	9
B4	Recursos personales	10
<b>C</b>	<b>PROPUESTAS DE ACTUACIÓN</b>	<b>11</b>
C1	La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	11
C2	La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	13
C3	Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	14
C4	La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	15
C5	El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	16
<b>D</b>	<b>EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN</b>	<b>17</b>
<b>E</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>22</b>

NOTA: todas las referencias para las que este documento utiliza la forma masculina genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

**A PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO****A1 EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA**

- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su artículo 19, establece que el principio de participación de los miembros de la comunidad educativa inspirará las actividades educativas y la organización y funcionamiento de los centros docentes públicos.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el artículo 2.2, que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad educativa y, en especial, a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, y a la función directiva, entre otras. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 1.j, confirma el principio de participación, lo desarrolla en el Título V, y lo aplica, entre otros ámbitos, en la selección de directoras y directores cuando en los artículos 127 y 129, establece las competencias del Consejo Escolar y el claustro del profesorado de los centros públicos.
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha dado una nueva redacción, entre otros, a los artículos 134, 135, 136 y 137 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, referidos al procedimiento de selección de la dirección de los centros docentes públicos y ha introducido modificaciones en cuanto a los requisitos de los candidatos y a la composición de la comisión de selección.
- El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, establece en su artículo 37.1, que corresponde a la comunidad autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución.
- La Ley 7/2010, de 20 julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 114, establece que la selección, nombramiento y cese de la persona titular de la dirección y, a propuesta de esta, del resto de componentes del equipo directivo, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- La Ley 7/2010, de 20 julio, establece en su artículo 115, que la Consejería competente en materia de educación, en la proporción, condiciones y requisitos que determine, valorará el ejercicio de la función directiva en los centros públicos para la provisión de puestos de trabajo en la función pública docente y para las retribuciones durante su mandato y a su conclusión.
- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 19/11/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

La normativa expuesta establece que le corresponde a la Administración educativa regular el procedimiento de selección y nombramiento del responsable de la dirección de los centros públicos bajo los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, con participación de la comunidad educativa y de la propia Administración educativa.

## A2 PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO

**Director: Roberto Antonio Fernández Sánchez**

### Datos académicos/profesionales:

- Diplomado en Magisterio - Educación Física (1996).
- Licenciado en Psicopedagogía (2008)
- Diplomado en Magisterio - Lenguas Extranjeras: Inglés (2012)
- Certificación – Nivel de Competencia en Idiomas B2, Inglés (2013)
- Habilitaciones: Ed. Primaria, Ed. Física, Lengua Extranjera: Inglés, Pedagogía Terapéutica.

### Experiencia profesional:

PUESTO	ESPECIALIDAD	CENTRO	CURSO
Tutor - Maestro especialista	Ed. Primaria Ed. Física	CP "J. María López" Alicante - Alicante	1997-1998
Tutor – Maestro especialista	Ed. Primaria Ed. Física	CP "Antonio Sequeros" Benejuzar - Alicante	1998-1999
Tutor – Maestro especialista	Ed. Primaria Ed. Física	CEIP "El Acequión" Torrevieja – Alicante	1999-2000
Tutor – Maestro especialista	Ed. Primaria Ed. Física	CP "Virgen de la Salud" Elda - Alicante	2000-2001
Maestro especialista	Ed. Física	CEIP "Juan Palarea" Villaluenga de la Sagra - Toledo	2001-2002
Maestro especialista	Ed. Física	CEIP "Ramón y Cajal" Lominchar - Toledo	2002-2003 al 2006-2007
Maestro especialista	Ed. Física	CEIP "Stmo. Cristo de la Sala" Bargas – Toledo	2007-2008 al 2014-2015
Maestro especialista	Pedagogía Terapéutica	CEIP "Pintor Tomás Camarero" Bargas -Toledo	2015-2016 al 2016-2017
Director	Pedagogía Terapéutica	CEIP "Pintor Tomás Camarero" Bargas -Toledo	2017- Actualidad

### Cargos desempeñados:

- Director: 2017-2026 en el C.E.I.P. Pintor Tomás Camarero de Bargas (Toledo)
- Miembro del Consejo Escolar: 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2008-2009, 2009-2010.

### Formación docente continuada:

Más de 2100 horas de formación docente en cursos, seminarios, proyectos de innovación y grupos de trabajo, de formación específica y general, donde destacamos:

- Desarrollo de la función directiva para docentes de Ed. Infantil y Primaria. Actividad organizada por el CRFP en 2017.
- Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en Centros Educativos.
- Formación sobre riesgos y emergencias de Protección Civil.

- Más de 500 horas de formación como tutor – director – coordinador, en actividades relacionadas con las NNTT y la atención a la diversidad.

**Jefa de Estudios: Juana José Fernández Pérez**

#### Datos académicos:

- Diplomada en Magisterio de Educación Especial (1996).
- Habilitaciones: Educación Primaria y Pedagogía Terapéutica.

#### Experiencia profesional:

Ha desarrollado su experiencia profesional en centros públicos en los siguientes puestos:

PUESTO	ESPECIALIDAD	CENTRO	CURSO
Maestra especialista	Pedagogía Terapéutica	CEIP Nuestra Señora de la Paz Corral de Calatrava C.R.	1997/1999
Maestra en IES	Pedagogía Terapéutica	IES Dámaso Alonso Puertollano – C.R.	1999/2002
Maestra especialista	Pedagogía Terapéutica	CEIP José María Corcuera Polán - Toledo	2002/2003
Maestra especialista	Pedagogía Terapéutica	CEIP Pedro Melendo Olías del Rey Toledo	2003/2004
Maestra especialista	Pedagogía Terapéutica	CEIP Remigio Laín Yuncler - Toledo	2004/2009
Maestra tutora	Educación Primaria	CEIP Remigio Laín Yuncler - Toledo	2009/2011
Maestra tutora	Educación Primaria	CEIP Miguel de Cervantes Mocejón - Toledo	2011/2013
Maestra tutora	Educación Primaria	CEIP Santa Marina Magán - Toledo	2013/2014
Maestra tutora	Educación Primaria	CEIP "Pintor Tomás Camarero" Bargas -Toledo	2014/2017
Jefa de Estudios	Educación Primaria	CEIP "Pintor Tomás Camarero" Bargas-Toledo	2017 - Actualidad

#### Cargos desempeñados:

- Jefe de Estudios: 2017-2026 en el C.E.I.P. Pintor Tomás Camarero de Bargas (Toledo)
- Coordinadora de ciclo/nivel: 2009-2010, 2012-2013, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018.
- Miembro del Consejo Escolar: 2014 – Actualidad.
- Tutora de funcionarios en prácticas: 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017.

**Formación docente continuada:**

Actualmente, cuenta con 700 horas de formación permanente y 77,5 créditos, tras la realización de cursos, grupos de trabajo, seminarios de centro, proyectos de innovación y tutoría de prácticas. La mayoría de la formación se centra en: Atención a la diversidad y Nuevas Tecnologías.

<b>Secretaria: MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ</b>
---

**Datos académicos/profesionales:**

- Diplomada en Maestro. Especialidad en Lenguas Extranjeras, Inglés (2009)
- Grado en Educación Primaria con mención de Inglés (2013).
- Habilitada en Lengua Extranjera Inglés y Educación Primaria.
- Certificado de nivel C1 de Inglés.

**Experiencia profesional:**

Ha desarrollado su experiencia profesional en centros públicos en los siguientes puestos docentes:

PUESTO	ESPECIALIDAD	CENTRO	CURSO
Maestra especialista	Lengua extranjera (inglés)	CEIP Fernando de Alarcón El Viso de S. Juan- Toledo	2011/2012
Tutora y especialista	Lengua extranjera (inglés).	CEIP San Miguel Arcángel Navahermosa - Toledo	2013/2014
Maestra especialista	Lengua extranjera (inglés).	CEIP Fernando de Alarcón El Viso de S. Juan - Toledo	2014/2015
Tutora y especialista	Lengua extranjera (inglés).	CEIP San José Torrejón de la Calzada- Madrid	2015/2016
Tutora y especialista	Lengua extranjera (inglés).	CEIP Tomé y Orgaz Casarrubuelos - Madrid	2016/2017 2017/2018 2018/2019
Tutora y especialista	Lengua extranjera (inglés).	CEIP Pintor Tomás Camarero Bargas - Toledo	2019/2020
Tutora, especialista y secretaria	Lengua extranjera inglés	CEIP Pintor Tomás Camarero Bargas - Toledo	2020/2021
Secretaria y especialista	Lengua extranjera inglés	CEIP Pintor Tomás Camarero Bargas - Toledo	2021 – Actualidad

**Cargos desempeñados:**

- Secretaria: 2020/2026 en el C.E.I.P. Pintor Tomás Camarero de Bargas (Toledo)
- Miembro del Consejo Escolar: 2020/2021, 2021/2022.
- Tutora del Prácticum de alumnos de Grado en Educación Primaria: 2019/2020.
- Coordinación de nivel: 2019/2020, 2020/2021.
- Coordinación del proyecto bilingüe: 2021/actualidad.

**Formación docente continuada:**

Actualmente, cuenta con formación permanente relacionada con:

- La enseñanza de la lengua extranjera y la implementación de ésta en las Disciplinas No Lingüísticas, atendiendo a técnicas de innovación, motivación y productividad.
- Formación de la Nueva Plataforma Educativa de CLM.
- Animación y fomento de la lectura.
- Mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar / Educación emocional.

**B DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.**

*“Para educar hay en que tener en cuenta el contexto en el que viven los niños”. (BONA, 2015)*

**B1 EL ENTORNO**

El CEIP Pintor Tomás Camarero se encuentra en la localidad de Bargas, provincia de Toledo y pertenece a la Comarca de la Sagra. Su cercanía a Toledo capital, tan solo a 10 km, la sitúan en la zona educativa 1: Toledo/Montes de Toledo.

Presenta una posición favorecida, (dista 65 km de Madrid, 10 km de Toledo y 78,6 km de Talavera de la Reina) lo que ha convertido a Bargas en uno de los motores de desarrollo de la provincia por su cercanía a las principales redes de transporte. Es un municipio en expansión que cuenta con un porcentaje de población joven que busca un entorno menos urbano y más calidad de vida. La cercanía de esta localidad a Toledo ha propiciado que muchas familias que trabajan en Toledo se trasladaran a vivir a Bargas.

El municipio cuenta con aproximadamente 11.274 habitantes según datos del INE de 2025, aunque en él residen muchos más, que mantienen su empadronamiento en Toledo capital. El porcentaje de residentes no nacidos en el territorio español se sitúa alrededor del 12%. El sustento principal es la agricultura de secano: cereales y olivares principalmente. En los últimos años, Bargas se ha visto favorecida gracias a su enclave geográfico y sus excelentes comunicaciones por carretera, lo que han hecho que varias empresas se asienten en la localidad.

La población se reparte entre el centro urbano y una serie de urbanizaciones situadas dentro del término municipal, en dirección a Toledo capital. Estas zonas residenciales están unidas al centro urbano por un paseo peatonal y un carril bici. Entre estas urbanizaciones destaca la urbanización “Las Perdices”. La urbanización “Las Perdices” es la urbanización más antigua y más poblada de la localidad, y donde radica nuestro centro educativo. El centro acoge a niños y niñas principalmente de las Perdices, los Cantos, Santa Clara, el Águila, y en un pequeño porcentaje de Bargas-centro urbano.

Los recursos culturales en el barrio son escasos, ya que sólo existe una Casa de la Cultura en el centro de la localidad donde se realizan distintos tipos de actividades. Pero hay que desplazarse a Bargas centro o Toledo para acceder, por ejemplo a la Biblioteca Municipal.

El entorno se caracteriza por un nivel sociocultural y económico medio-alto. Este aspecto influye positivamente en el proceso de enseñanza- aprendizaje, ya que las familias son exigentes en cuanto a la educación de sus hijas e hijos, por ello se prestan a acudir al centro cuando es necesario.

Aunque la mayor parte de ellas viven en las diferentes urbanizaciones de la localidad, ambos cónyuges trabajan en Toledo o Madrid, y aunque cuentan con parques infantiles, precisan de zonas de encuentro donde realizar sus actividades. El Colegio junto al Centro Cívico “Las Perdices” se han convertido en espacios fundamentales para atender a esta necesidad en la zona.

También hemos de tener en cuenta, que al trabajar los padres fuera de la localidad, los servicios que presta el centro son muy demandados, aula matinal, comedor y actividades extraescolares. En cuanto a recursos deportivos, el centro cuenta con un pabellón deportivo de la zona y la oferta de actividades extraescolares ofrecidas por el Ayuntamiento y A.M.P.A. se realizan en su mayoría en el Centro escolar y son muy demandadas.

Los padres y madres están organizados a través de una única AMPA, contribuyendo a estrechar relaciones entre las familias y la escuela. La labor de esta asociación es fundamental para

la realización de algunas actividades y queremos agradecer el esfuerzo y dedicación realizado en los últimos cursos.

## B2 EL ALUMNADO

En el presente curso escolar el número de alumnos y alumnas escolarizados es de 199. Esta cifra ha aumentado significativamente desde que el centro abrió sus puertas en el curso 2008/2009 como centro incompleto. El colegio completó todos los cursos (desde Ed. Infantil de 3 años hasta 6º curso de Ed. Primaria) en el curso 2014/2015. En los últimos cursos se ha producido un descenso en la matrícula.

CURSO	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
<b>ALUMNOS</b>	20	39	73	119	154	176	204	218	227	243

2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	2025-2026
242	242	240	247	229	219	212	199

La distribución del alumnado por niveles se ha llevado a cabo según la legislación vigente sobre ratios, en el curso actual, Resolución de 14/01/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos y alumnas por aula para el curso 2025/2026.

2025-2026	ED. INFANTIL			ED. PRIMARIA						TOTAL
CURSOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
<b>ALUMNOS</b>	16	12	21	19	18	29	22	30	32	199

La diversidad de nuestro alumnado se vincula a diferentes necesidades a las que, con esfuerzo y vocación, intentamos atender. Nuestra diversidad es un continuo en el que coexisten necesidades muy heterogéneas, como un número elevado de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs), exactamente en la actualidad son 15 alumnos entre los que se incluyen 8 alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs) con diversos diagnósticos.

La tasa de población de alumnado inmigrante está por debajo de la media en la localidad.

## B3 EL CENTRO

El centro se ubica en un edificio de nueva construcción, inaugurado en 2008 y situado en la calle Trigal s/n. Consta de un edificio con dos plantas:

- En la planta baja se encuentran las aulas de Educación Infantil (3 unidades), con baños en cada aula, y el aula de 1º de Primaria (anteriormente fue la biblioteca del centro). Además de: los despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Sala de profesores (también Biblioteca y comedor en la actualidad), aulas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, conserjería, comedor, cocina, aseos para profesorado y alumnado, el aula donde se imparte Religión, un cuarto de limpieza y un pequeño cuarto dedicado al botiquín.
- En la primera planta encontramos las aulas de 2º a 6º (8 unidades). En la actualidad los grupos de Primaria desdoblados son 3º, 5º y 6º de E.P. por este motivo están ocupadas las aulas Althia y Biblioteca, así como los antiguos almacenes se han convertido en el aula nº 7,

utilizada como “aula del futuro”. También se ubican en este piso, Aula de Orientación Educativa, almacén de recursos y aseos.

Además, dispone de una pista polideportiva y pabellón que se utiliza para el desarrollo de las clases de Ed. Física, actividades extracurriculares, y actividades propias del centro y de forma rotatoria para el recreo de los alumnos de Primaria. El centro dispone de aparcamiento para el profesorado y de una zona de arenero que se utiliza para el recreo de Ed. Infantil.

El edificio estaba proyectado para un centro de línea uno, pero las actuales necesidades de matriculación y el progresivo ajuste a las ratios establecidas legalmente hacen que se esté produciendo un continuo reajuste de espacios.

En la actualidad, nuestra plantilla jurídica es de 3 unidades de Educación Infantil y 8 unidades de Educación Primaria, más 1 unidad funcional en Ed. Primaria, por lo que resulta crucial gestionar adecuadamente los espacios para que sean funcionales.

## B4 RECURSOS PERSONALES

La plantilla del centro es de 20 docentes y se caracteriza por una alta tasa de profesorado definitivo, lo que facilita la continuidad a la hora de establecer y mantener acuerdos metodológicos y avanzar en una misma línea educativa.

La plantilla del centro se distribuye de la siguiente manera:

- Educación Infantil: 3 tutoras.
- Educación Primaria: 9 tutores, entre ellos hay 2 maestras especialistas de Inglés, un maestro especialista en Educación Física y otro especialista en Música. 1 maestra de Educación Primaria y 1 maestra especialista de inglés, forman parte del actual equipo directivo.
- Educación Física: 1 maestro especialista.
- Pedagogía Terapéutica: 1 maestra especialista a tiempo completo.
- Idioma: 1 maestra especialista en Lengua Extranjera: inglés.
- Audición y Lenguaje: 1 maestra especialista a media jornada.
- Orientación: 1 orientadora a media jornada.
- Religión Católica: 1 maestro especialista.

El personal docente del centro puede verse resumido en esta plantilla:

	INF	INF BI	PRI	PRI BI	FI	EF	MU	PT	AL	REL	ORIE
ORD.	2	1	5	2	3	1	1	1		1	
ITIN.						1			1		1

Personal no docente y servicios complementarios:

- Auxiliar Técnico Educativo: 1 auxiliar a tiempo completo.
- Conserje: contamos con un conserje a tiempo total contratado por el Ayuntamiento.
- Personal de comedor: la empresa adjudicataria tiene contratadas 5 cuidadoras para atender al alumnado que utiliza los servicios de comedor y aula matinal.

**C PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

A continuación exponemos los objetivos y tareas a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación a los siguientes ámbitos:

<b>AMBITO C1 LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE. ENFOQUE INCLUSIVO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b>		
<b>OBJETIVOS Y TAREAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<p><b>1</b> Mejorar el rendimiento académico del alumnado mediante la aplicación de medidas organizativas y curriculares que favorezcan su proceso madurativo, así como su formación integral y competencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación y análisis trimestral de los resultados académicos.</li> <li>• Revisión, seguimiento y evaluación de las Programaciones Didácticas.</li> <li>• Revisión y seguimiento trimestral del Plan de Acción Tutorial.</li> <li>• Seguimiento del Plan de Animación a la Lectura y del Plan de mejora de la competencia matemática.</li> <li>• Seguimiento trimestral del alumnado de Atención a la diversidad.</li> <li>• Elaborar un modelo de plan de trabajo simplificado que facilite el trabajo interdisciplinar y competencial.</li> </ul>	Equipo Directivo. Profesorado. Orientación E.	Memoria.
<p><b>2</b> Mejorar la adaptación del nuevo alumnado que se matricula en el centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de jornada de acogida y visita de las instalaciones del centro.</li> <li>• Tutorización por alumnado ya incorporado al centro.</li> <li>• Seguimiento de la adaptación del alumnado incorporado.</li> <li>• Entrevista del tutor/a con las familias.</li> <li>• Actividades de bienvenida y adaptación en el aula.</li> </ul>	Equipo Directivo. Tutores/as. Orientación E.	Memoria.
<p><b>3</b> Asegurar la continuidad educativa a través de los distintos niveles y etapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación conjunta en actividades entre el alumnado de EI 5 años y 1º EP.</li> <li>• Participación conjunta en actividades entre el alumnado de EP 6º y del IES.</li> <li>• Seguimiento del Plan de Acción Tutorial.</li> <li>• Reuniones conjuntas de Equipo de infantil y nivel de 1º EP.</li> <li>• Reuniones entre las Unidades de Orientación y profesores de 6º y 1º ESO.</li> <li>• Información y orientación al alumnado en los cambios de etapa.</li> <li>• Visita de las instalaciones y espacios por el alumnado de las nuevas etapas educativas.</li> </ul>	Equipo Directivo. Claustro. CCP Equipos Nivel/Ciclo	Evaluación Interna. Memoria.

<p><b>4</b> Dinamizar e integrar el uso de TIC en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje rentabilizando los recursos existentes en el centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación y mantenimiento de los dispositivos informáticos del centro.</li> <li>• Fomento del trabajo colaborativo online a través de documentos digitales.</li> <li>• Jornadas de formación para el desarrollo de la competencia y recursos digitales.</li> <li>• Fomento del diseño de actividades y de evaluación digitales y su integración en la práctica docente.</li> <li>• Desarrollo del Proyecto de integración de las TICs.</li> </ul>	Equipo Directivo Responsable de Formación	Memoria
<p><b>5</b> Dinamizar la biblioteca escolar del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de nuevos ejemplares (también en inglés) para el servicio de préstamo.</li> <li>• Diseñar actividades desde la biblioteca encaminadas a despertar el gusto por la lectura.</li> <li>• Animar al profesorado en la dinamización de la biblioteca, aumentando los canales de información y comunicación en el desarrollo del Plan de lectura.</li> <li>• Programar actividades sencillas de formación de usuarios, adecuadas al nivel del alumnado, para aprender a usar la biblioteca.</li> <li>• Realización de exposiciones temporales: Navidad, día de la paz y día del libro.</li> <li>• Concursos de cuentos y poesías para el desarrollo de la expresión escrita.</li> <li>• Participación en actividades externas de animación a la lectura.</li> </ul>	Equipo Directivo. Responsable de Biblioteca	Memoria
<p><b>6</b> Ofrecer una respuesta educativa ajustada a la diversidad del alumnado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y evaluación de apoyos y refuerzos en todos los cursos de EP.</li> <li>• Prevención de dificultades a través de evaluación en E. Infantil.</li> <li>• Programación y seguimiento de los Planes de Trabajo.</li> <li>• Elaboración de materiales y documentos que faciliten la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.</li> <li>• Participación en programas institucionales de refuerzo y apoyo educativo.</li> </ul>	EOA. Profesorado. Equipo Directivo.	Memoria.

<b>AMBITO C2 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN. MEDIDAS COEDUCATIVAS: IGUALDAD, TOLERANCIA Y DIVERSIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS: DISCRIMINACION Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>		
<b>OBJETIVOS Y TAREAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>1</b> Fomentar la convivencia, prevención y resolución pacífica de conflictos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del plan de convivencia del centro a través de la acción tutorial.</li> <li>• Programación de actividades en periodos de recreo para el desarrollo de la convivencia entre el alumnado.</li> </ul>	Tutores/as Orientación E.	Memoria
<b>2</b> Favorecer la coordinación y participación familia-centro educativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación de las familias en la vida del centro, jornadas culturales, actividades en el aula, etc.</li> <li>• Jornada de acogida para las familias de nueva incorporación.</li> <li>• Planificación de las reuniones familia-centro educativo.</li> </ul>	Equipo Directivo Profesorado Orientación E.	Memoria
<b>3</b> Desarrollar el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género para dar respuesta al objetivo de alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres, acabar con las desigualdades por razón de género y prevenir la violencia de género a través de la educación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del plan de convivencia del centro.</li> </ul>	Orientación. Equipo Directivo.	Memoria Final. Evaluación Interna.
<b>4</b> Observar y analizar los comportamientos, juegos, organización... de alumnos y alumnas tanto en el aula, como en el patio y demás espacios del centro para detectar posibles situaciones discriminatorias y actuar en consecuencia.	Orientación. Equipo Directivo. Profesorado.	Memoria Final. Evaluación Interna.
<b>5</b> Fomentar actitudes positivas basadas en el respeto, la igualdad de género y tolerancia con los demás. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de actividades de coeducación e igualdad de género en la PGA.</li> <li>• Realización de dinámicas de igualdad de género en el aula. (Desarrollo del PAT).</li> <li>• Participación en programas de igualdad de género.</li> </ul>	Profesorado Orientación E.	Memoria

<b>AMBITO C3 LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.</b>		
<b>OBJETIVOS Y TAREAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<p><b>1</b> Mantener reuniones periódicas con el IES Julio Verne (IES de referencia) para facilitar el paso del alumnado entre las etapas de Primaria y Secundaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de reuniones de coordinación de las distintas áreas del currículo.</li> <li>• Colaborar con el IES en la planificación y seguimiento del proceso educativo.</li> </ul>	Equipo Directivo Profesorado	Memoria
<p><b>2</b> Continuar la colaboración con familias, AMPA, Ayuntamiento, Policía Local y otras instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de reuniones periódicas con AMPA y Ayuntamiento para fijar objetivos y actuaciones comunes.</li> <li>• Desarrollo del Proyecto de Comunicación del centro docente.</li> <li>• Desarrollo de programas de Ed. vial y prevención de absentismo en colaboración con la Policía y S. Sociales.</li> <li>• Potenciar el uso de las TIC como herramienta de intercambio de información.</li> <li>• Colaborar con las Instituciones en los procesos educativos de mejora de la enseñanza.</li> </ul>	Equipo Directivo Profesorado S. Sociales Policía Local	Memoria
<p><b>3</b> Coordinar la actuación educativa de los equipos implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de reuniones periódicas con Servicios Sociales.</li> <li>• Coordinación con los equipos de atención temprana y CAI Gloria Fuertes (centro de referencia).</li> <li>• Programación de actuaciones con organizaciones especializadas: USMIJ, Cruz Roja, S. Down...</li> </ul>	Equipo Directivo Orientación E.	Memoria
<p><b>4</b> Utilizar el entorno natural para su aprovechamiento educativo, adoptando actuaciones comunes que favorezcan la protección, respeto y cuidado del medio natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de plantas y zonas ajardinadas.</li> <li>• Uso responsable de las fuentes de energía.</li> <li>• Proyecto de sostenibilidad: reciclado, reutilización y gestión de los residuos.</li> <li>• Continuar la sustitución de las bombillas por otras de bajo consumo.</li> <li>• Reducción del uso del papel y sustitución por medios telemáticos.</li> <li>• Participación en campañas medioambientales y de protección del entorno.</li> </ul>	Equipo Directivo Profesorado	Memoria
<p><b>5</b> Promover distintas actuaciones para que la comunidad educativa crezca como comunidad participativa dentro del contexto escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar hábitos de vida saludable.</li> <li>• Programa de almuerzo saludable.</li> <li>• Programa de frutas y verduras.</li> <li>• Realización de jornadas deportivas de carácter anual.</li> </ul>	Equipo Directivo Profesorado	Memoria

<b>AMBITO C4 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS.</b>		
<b>OBJETIVOS Y TAREAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>1</b> Optimizar el uso de los recursos del centro. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización y digitalización de los recursos disponibles del centro.</li> <li>• Renovación del material didáctico de las especialidades.</li> <li>• Renovación del material de biblioteca y aulas.</li> <li>• Jornadas de formación para TIC, Biblioteca y reciclado.</li> <li>• Ampliación de los recursos del centro y distribución según necesidades.</li> </ul>	Equipo Directivo Profesorado	Memoria
<b>2</b> Digitalizar los procesos administrativos y organizativos del centro. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de cuestionarios digitales que faciliten la gestión administrativa del centro.</li> <li>• Publicación para la comunidad educativa de formularios de consulta e intercambio de información con el centro.</li> </ul>	Equipo Directivo.	Memoria
<b>3</b> Puesta en funcionamiento, inventario, reparación de hardware y software para facilitar el uso de ordenadores disponibles en el Centro.	EOA. Profesorado.	Memoria
<b>4</b> Optimizar y rentabilizar el uso de todos los recursos y espacios del Centro. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar y subsanar todas aquellas deficiencias que se detecten en el Centro (limpieza, arreglos, conservación y mantenimiento en general).</li> <li>• Promover las acciones necesarias para la mejora: pavimentación y eliminación de las barreras arquitectónicas...</li> </ul>	Ayuntamiento. Administración Educativa. Equipo Directivo.	Memoria

<b>AMBITO C5 EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA.</b>		
<b>OBJETIVOS, TAREAS Y PROPUESTAS DE MEJORA</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<p><b>1</b> Desarrollar la formación como elemento de mejora de la calidad de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer la formación del profesorado hacia el trabajo competencial y colaborativo</li> <li>• Continuar y potenciar la formación tecnológica, didáctica y pedagógica. Potenciar la organización en grupos de trabajo para tareas formativas específicas</li> <li>• Facilitar al profesorado la asistencia a jornadas o realización de cursos de formación, EducamosCLM, Microsoft Teams, trabajo por proyectos</li> </ul>	Equipo Directivo Coordinador de Formación Claustro	Memoria
<p><b>2</b> Fomento de la participación en proyectos de innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la competencia digital del alumnado</li> <li>• Promover cambios metodológicos hacia un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en metodologías activas.</li> <li>• Proyecto de integración de las TICs</li> <li>• Desarrollo del Aula del futuro</li> </ul>	Orientación E. Equipo Directivo Claustro	Memoria

**D****EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.****Desarrollo del proceso de Evaluación Interna.**

La evaluación interna se define como el proceso técnico y profesional de análisis de la realidad educativa que facilita la toma de decisiones fundamentadas para la mejora continua de la labor docente y organizativa. Lejos de ser un control punitivo, debe entenderse siempre como un proceso necesario y constructivo para elevar la calidad de cualquier actividad educativa.

En el contexto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la evaluación interna se sustenta sobre el siguiente marco normativo vigente:

**1. Marco Normativo Estatal**

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE):

- Artículo 145.2: Establece que las Administraciones educativas deben apoyar y facilitar la autoevaluación de los centros.
- Artículo 119: Garantiza la participación activa de toda la comunidad educativa en la organización, el gobierno y la evaluación de los centros.
- Artículo 121: Determina que el Proyecto Educativo debe incorporar un Plan de Mejora revisado periódicamente. Este plan se nutre del análisis de los procesos de evaluación del alumnado y del centro para plantear estrategias que mejoren los resultados y la coordinación con las familias.

**2. Marco Normativo Autonómico**

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha: En su Artículo 170, prescribe que los centros realizarán su autoevaluación mediante un proceso continuo, comunicativo y formativo durante cada periodo de ejercicio de la dirección.

Orden 134/2023, de 22 de junio (DOCM 28 de junio): Esta es la norma específica que regula la evaluación interna en los centros sostenidos con fondos públicos de la región. De ella destacan:

- Características (Art. 2): Define la evaluación como un proceso sistemático de recogida de información fiable para dar respuesta a las necesidades del alumnado. Subraya su carácter diagnóstico, criterial y respetuoso con la identidad de cada centro.
- Objetivos (Art. 3): Entre sus fines principales destacan el proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones del centro y el deber de informar a la Administración para ajustar la calidad del sistema educativo.

En conclusión, la convergencia de esta normativa refuerza la idea de que la evaluación interna es el motor del Plan de Mejora. Su implementación asegura que las decisiones pedagógicas y organizativas no sean arbitrarias, sino el resultado de una reflexión colectiva orientada a la excelencia y a la equidad educativa.

Los ámbitos a evaluar a lo largo de los 4 años que constituyen el periodo de ejercicio de la dirección, son los siguientes

Ámbito a evaluar	Curso escolar
Ámbito I. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje	2026-2027 (Dimensión 1.6. 2026-2030)
Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro.	2027-2028
Ámbito III. Resultados escolares.	2026-2030
Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.	2029-2030
Ámbito V. Procesos de Evaluación, Formación y de mejora.	2029-2030

Todos los ámbitos se evaluarán repartidos entre los 4 años, excepto 2 dimensiones que se evaluarán anualmente, es decir, todos los cursos escolares, que son:

- Dimensión I.6. Procesos de Enseñanza-Aprendizaje en el aula. (Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje).
- Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado (Ámbito III. Resultados escolares).

La autoevaluación o evaluación interna de centro se realizará a través de cuestionarios alojados en la plataforma Educamos CLM. Se tendrá en cuenta la Guía de asesoramiento para la Evaluación Interna de Centros publicada en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha.

Dentro de la Programación General Anual de cada curso escolar se incluirán los ámbitos que serán objeto de evaluación.

Las conclusiones de dicha evaluación interna se plasmarán en el Plan de Mejora de Centro al final de cada curso escolar. Para ello, se van a recoger los datos de forma precisa y continua, además de contrastar la información ofrecida por diferentes fuentes, métodos e instrumentos de evaluación adaptados al contexto del centro. Se llevará a cabo una reflexión colectiva, para evitar el sesgo de interpretación parcial y mediatizada.

Se hará partícipe a toda la comunidad educativa (profesorado, familias, alumnado, personal de administración y servicios, así como al Consejo Escolar) de forma bianual.

### **Evaluación del Proyecto de Dirección.**

Como ya se ha puesto de relieve en líneas precedentes, conocer las características organizativas y de funcionamiento del centro, identificar y diagnosticar sus problemas, realizar una labor sistemática de revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en las aulas, son condiciones indispensables para mejorar la calidad educativa. La evaluación, práctica necesaria en toda actividad, es imprescindible en un centro educativo donde cada curso se planifica toda su actividad. Para que esta planificación responda a las necesidades reales del centro la evaluación interna debe pasar de ser algo intuitivo y no planificado a convertirse en una actividad reflexiva y sistemática de todos los ámbitos y dimensiones que afectan al funcionamiento del centro y, por tanto, que permita tomar decisiones para mejorar el proceso educativo que se desarrolla en el mismo.

El contexto normativo que se va a tener en cuenta para la evaluación del Proyecto de Dirección, será el siguiente:

Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## Capítulo II. Evaluación de la función directiva.

### Artículo 7. Finalidad y características de la evaluación.

1. La evaluación del desempeño del cargo de director o directora en cada uno de los periodos de mandato a que se refiere la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, constituye un factor esencial para la mejora permanente del ejercicio de la dirección. La evaluación es un proceso continuo de recogida y análisis de la información, dirigido a analizar y valorar los ámbitos de actuación de la función directiva y a estimular y orientar la mejora de su práctica.
2. La evaluación del ejercicio de la dirección tiene carácter preceptivo. Los directores y directoras, en el ejercicio de su cargo, serán evaluados de oficio por la Inspección de Educación

### Artículo 8. Procedimiento de la evaluación.

3. El director o directora, durante su periodo de mandato, llevará un registro de los documentos acreditativos de las tareas realizadas en relación con las funciones y competencias que tiene atribuidas y con los indicadores de valoración del ejercicio de la dirección.

Para el archivo de dicha documentación se va a utilizar el Portafolio en formato Excel, ofrecido por la Consejería de Educación, formado por subcarpetas referidas a cada uno de los ámbitos y dimensiones que se establecen en los Anexo VIII. Función directiva y Anexo IX. Directores y Directoras, que son los siguientes:

#### Ámbito I. Participación en tareas organizativas y de funcionamiento general del Centro.

- Dimensión I.1. El desarrollo de las funciones relacionadas con la representación institucional y relaciones con el entorno.
- Dimensión I.2. El desarrollo de las funciones relacionadas con la organización y funcionamiento del centro.
- Dimensión I.3. El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de recursos humanos y materiales.
- Dimensión I.4. El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de la convivencia y la participación, derechos y deberes.
- Dimensión I.5. El desarrollo de las funciones relacionadas con el liderazgo, la evaluación y la mejora de la calidad.

#### Ámbito II. Programación y desarrollo de la práctica profesional.

- Dimensión II.1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Dimensión II.2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Dimensión II.3. Evaluación del alumnado.
- Dimensión II.4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente.

Para evaluar el proyecto de dirección se va a llevar a cabo una autoevaluación, a través de la siguiente lista de control, que se completará anualmente. Una vez recogida la información se analizará junto con los demás miembros del equipo directivo y servirá para tomar decisiones para la mejora y también, si es necesario ir modificando el proyecto de dirección.

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>I</b>	<b>A</b>	<b>C</b>	<b>E</b>
El proyecto de dirección se desarrolla en base al contexto escolar y a la normativa vigente en materia de educación.				
Los objetivos programados en el proyecto de dirección se concretan en la PGA y se cumplen en los plazos establecidos.				
La organización, funcionamiento y gestión del Centro es adecuada.				
El equipo directivo asume sus funciones como un equipo.				
Mantiene actualizada la documentación del Centro.				
Ejerce la jefatura de todo el personal del Centro de una manera justa e igualitaria.				
Es transparente en todas sus actuaciones.				
Rentabiliza los recursos del Centro.				
La gestión económica del Centro es eficaz.				
Favorece un buen clima de convivencia en el Centro.				
Se muestra receptivo a las opiniones y sugerencias de la comunidad educativa.				
Favorece el consenso de la comunidad educativa.				
Establece estrategias para dinamizar el Centro.				
Facilita y potencia la innovación y la coordinación docente.				
Se cumple adecuadamente el calendario de reuniones previamente establecido y se cumplimentan debidamente las actas.				
La comunidad educativa participa de forma activa y coordinada en el Centro a través de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente.				
Respeto y ejecuta las decisiones tomadas democráticamente en los órganos de gobierno y coordinación docente.				
Las informaciones relevantes del Centro llegan de forma adecuada a la comunidad educativa.				
La relación del equipo directivo con todos los sectores de la comunidad educativa es fluida y provechosa.				
Fomenta la colaboración con otros centros educativos, instituciones, asociaciones y entidades locales y/o vinculadas a la educación.				
Se facilita la labor del servicio de Inspección y de la Administración Educativa.				
Se fomenta la formación del profesorado.				
Se da una respuesta adecuada y eficaz a la diversidad.				
Se fomenta el desarrollo de valores, especialmente el esfuerzo, el respeto y la igualdad.				
Promueve un uso responsable de la digitalización.				
Impulsa los diferentes planes y proyectos del Centro.				
Se realiza la evaluación interna del centro de conformidad con la Orden 134/2023.				
Los resultados de la evaluación repercuten en propuestas incluidas en el Plan de Mejora.				
Se valora la función directiva.				

<b>NIVELES DE LOGRO</b>	
<b>VALORACION</b>	<b>Descripción</b>
Inadecuado	No se realiza la actuación descrita
Adecuado	Se realiza habitualmente la actuación descrita en el indicador
Competente	Además, se interviene activamente en el diseño de propuestas
Excelente	Además, se implica personalmente en el análisis y evaluación de resultados

Todos los objetivos y los planes propuestos en este proyecto son susceptibles de evaluación. De esta evaluación resultarán las propuestas de mejora que hacen de éste un documento flexible y adaptado a las circunstancias de cada momento.

“En las escuelas, los grandes directores saben que su cometido principal no es mejorar las notas, sino crear un sentido de comunidad entre los alumnos, los profesores, los padres y el resto del personal, quienes necesitan tener una serie de objetivos en común” (Robinson, 2015)

**D****CONCLUSIÓN.**

Este proyecto pretende dar continuidad al trabajo realizado en los cursos anteriores. Con esfuerzo y dedicación se ha conseguido un adecuado funcionamiento del centro, a la vez que dar solución a las dificultades que se han ido planteando en el funcionamiento cotidiano. Las mejoras realizadas en los diferentes cursos se han ido reflejando en los diferentes documentos del centro.

Por otra parte, seguirá siendo objetivo prioritario facilitar la comunicación con los miembros de la Comunidad Educativa, e impulsar el trabajo en equipo y las iniciativas de mejora para todos.

Por todo ello, confiamos en poder aplicar dicho proyecto en los próximos cuatro años.

“En las escuelas, los grandes directores saben que su cometido principal no es mejorar las notas, sino crear un sentido de comunidad entre los alumnos, los profesores, los padres y el resto del personal, quienes necesitan tener una serie de objetivos en común” (Robinson, 2015)